

EXP-UNC: 0026981/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Claudina González en el cargo de Profesor Asistente simple en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 3);

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades del mencionado Departamento, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Claudina Victoria GONZALEZ**, legajo 42420, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Departamento de Antropología, con obligación docente en otra materia del Área Bioantropología, en el semestre que aquélla no se dicte, **a partir del 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante por renuncia ex M. Fabra).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **02 SEP 2015**

RESOLUCIÓN N°:
RS

1182
Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. **Diego TATIÁN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES